

## DECRETO Nº 9441/

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-97-LE18, "Servicio de Banquetería para Acto Celebración Día del Asistente de la Educación, año 2018".

Laia, 13 de septiembre de 2018.-

## **VISTOS:**

- 1. Licitación Pública ID 3736-135-LE18 de fecha 13/09/2018,
- 2. D.A. N°9010 de fecha 11/09/2018, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación "Servicio de Banquetería para Acto Celebración Día del Asistente de la Educación, año 2018".
- 3. Certificado de factibilidad presupuestaria N°1161 de fecha 10 de septiembre de 2018, del Departamento de Educación Municipal;
- Solicitud de pedido N°823 de fecha 10 de septiembre de 2018, del Departamento de Educación Municipal;
- 5. D.A. Nº10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- **6.** D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
- 7. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- 8. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- **9.** Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

SARIO MUN

- 1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-135-LE18, "Servicio de Banquetería para Acto Celebración Día del Asistente de la Educación, año 2018", a los siguientes funcionarios:
  - Alejandra Ormeño Silva, Rut N° Jefe Unidad de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal
  - ➢ Erica Smith Clavería, Rut N° Jefa Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal o quienes lo reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 24 de septiembre al 01 de octubre de 2018.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

LUIS HERRERA LARENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

LHLAMM/PSR/AOS/eup DISTRIBUCIÓN:

DAEM (3) - Lobby -Secretaría Municipal